

A DESPACHO: Santander Cauca, Junio 13 de 2023.— El proceso ordinario Laboral No. 2023-00021, a fin de que se ordene lo legal respecto de nueva fecha y hora la audiencia única de trámite laboral, teniendo en cuenta que en la fecha no se pudo llevar a cabo dicho acto por incapacidad médica de la señora Juez Provea.-

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

PROCESO ORDINARIO LABORAL ÚNICA - No. 2023-00021-00

Dte. HILDER ALBEIRO SANDOVAL CASTILLO
Ddo: JESUS MARIA MUÑOZ PACHECO.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, Junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

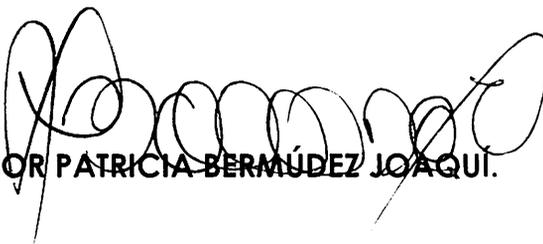
AUTO SUSTANCIACIÓN LABORAL No. 032

Teniendo en cuenta el Despacho, que el pasado 31 de Mayo del año en curso, no posible llevar a cabo la audiencia única de trámite laboral en el presidente asunto, dada la incapacidad médica de esta servidora Judicial, en aras de agilizar el trámite del asunto, se **DISPONE:**

- 1. FIJAR como nueva fecha y hora la AUDIENCIA UNICA DE TRÁMITE LABORAL** en este asunto para el día lunes 17 de Julio de 2023, a partir de las 9 de la mañana, la cual se celebrara de manera virtual en los términos que lo autoriza el Decreto 2213 de 2022, y a la cual deberán comparecer las partes con o sin apoderado, advirtiendo que su no comparecencia acarreará las consecuencias procesales consagradas en el artículo 77 del CPL.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER
DE QUILICHAO-CAUCA**

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO N° 75 DE
HOY 15/06/2023. HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO.